

# Castigo y civilización. Una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios

John Pratt. Barcelona, Gedisa, 2006.

---

Por Celina Recepter



En el primer capítulo del libro, la Introducción, el autor explicita su objetivo y las herramientas que utilizará para cumplirlo, plantea entonces su intención de establecer un vínculo particular entre la civilización y el castigo; desechando toda pretensión tranquilizadora y partiendo de una concepción que sostiene fundamentalmente la existencia de actos incivilizados como parte de los regímenes civilizados<sup>1</sup>. Esto es precisamente lo que Pratt intentará rastrear a lo largo del libro: las formas de articulación entre el discurso civilizatorio y las distintas prácticas –discursivas y no discursivas– construidas como incivilizadas por ese mismo discurso.

Se pregunta entonces acerca las causas que posibilitan tal acercamiento, esta coexis-

tencia entre una civilización que puede prestarse a numerosas eventualidades incivilizadas y sostiene que para responder a ese interrogante hay que desechar la concepción de civilización del sentido común, y, siguiendo a Elías, concebir la “civilización” como una construcción sociológica.

Realizando una especie de amalgama conceptual entre los “sentimientos heterofóbicos” de Bauman y las “influencias descivilizatorias” de Elías sostiene siguiéndolos a ambos que “*el mismo proceso civilizatorio puede provocar consecuencias muy incivilizadas*” (p. 25).

Pratt intentará entonces relatar la historia del castigo desde comienzos del siglo XIX y hasta nuestros días, y para ello examinará al

<sup>1</sup> En la página 17 del libro el autor explicita su intención de seguir a Bauman y al argumento sostenido por éste en *La modernidad y el Holocausto* acerca

de cómo pueden cohabitar perfectamente y en forma armoniosa los modales propios de la civilización con el asesinato en masa.

interior de las sociedades de las regiones angloparlantes del mundo las formas en que se establecieron y se fueron ordenando aquellas características del sistema de castigo que permitieron que éste se asuma como civilizado.

Ahora bien, ¿de qué métodos se valdrá?, ¿con qué herramientas intentará reconstruir este relato? Esencialmente recurrirá a la “documentación oficial”, al “discurso oficial” que es el que según el autor ha determinado la “realidad” de cómo es la prisión y de cómo ésta es percibida por el público.

En este sentido, y a pesar de que reconoce las distancias enormes entre la construcción de realidad de este discurso y el discurso no oficial –al que le dará lugar brevemente en un capítulo dedicado a los relatos de los presos– reivindica la elección de este tipo de discurso al sostener que lo que señalan estas diferencias “*es la necesidad de teorizar la manera en la que la realidad de la vida en prisión puede ser representada por las visiones oficiales y cómo estas versiones alternativas de ‘la verdad’ fueron encubiertas o soslayadas*” (p. 29).

En otras palabras, lo que intentará hacer –rescatando principalmente el discurso oficial–, es responder el siguiente interrogante: ¿Cuáles fueron los discursos y qué prácticas a lo largo de la historia protegían a las sociedades de la oscuridad asociada con la inciviliación?

Así, luego de la introducción, empieza este recorrido con un capítulo llamado “Carnaval, ejecución y civilización” en el que explica el proceso a través del cual el castigo pasó de ser público a privado y a través del cual se

produjo la eliminación de los castigos corporales. Aquí el autor plantea centralmente tres cuestiones. Primeramente sostiene que aquello que de alguna manera sostuvo el primer gran giro del sistema de castigo fue un “espíritu de época” que requería un lugar y un rol distinto para la pena de muerte: como ésta ya no podía ser más una oportunidad para el carnaval, la cuestión central giraría alrededor de cómo sanearla. En segundo lugar, nos habla de cómo fue el proceso de cuestionamiento de la existencia de la pena de muerte a partir del surgimiento –en la época de posguerra– de concepciones que centraban cada vez más el rol del estado en garante de la vida de todos los individuos (aun de los asesinos). Finalmente describe el proceso de surgimiento de las nuevas filosofías del castigo que expresaban la necesidad de ocultar y reprimir las sensibilidades y emociones penales en nombre del mundo civilizado<sup>2</sup> y se caracterizaban por ser partidarias del castigo correctivo y por concebir al delincuente como víctima involuntaria de la sociedad.

En el Capítulo 3, llamado “La desaparición de la prisión”, nos relata el proceso a través del cual las prisiones tuvieron que volverse invisibles para poder ser civilizadas. Aquí va a hablar –entre otras cosas– de los sentimientos que despertaban las prisiones–palacios en las clases trabajadoras en el período de la revolución industrial, de cómo estos sentimientos tuvieron que ver con la ubicación geográfica de las prisiones y con su arquitectura, de cómo la austeridad y privación promulgada en forma típica de finales del siglo XIX pasó a ser algo amenazador y obsceno dando lugar al ocultamiento de las prisiones

<sup>2</sup> Esta idea es desarrollada por el autor en la página 56 y básicamente refiere a que la concepción acerca

de que el asunto debía ser manejado y resuelto por el Estado pero fuera de la vista del “público”.

nes, de la necesidad del público entrado el siglo XX de “eliminar” la prisión y de las distintas etapas de lo que podría llamarse “proceso de invisibilización de la prisión”.

En el Capítulo 4, llamado “La mejora de la vida en prisión”, el autor intentará reconstruir un relato oficial acerca de los distintos procesos que fueron conformando una mejora de las condiciones carcelarias de acuerdo a los estándares vigentes del mundo civilizado. Así, intentará analizar un proceso de cambio de las condiciones de vida de los presos caracterizado por la suavización de las sanciones que es descrito como no lineal y que se analizará a partir de los cambios en la alimentación, en la ropa de los presos y en su higiene personal. Aquí hablará de cómo las distintas reformas en estas áreas tenían que ver con las exigencias del “público” respecto a que los ciudadanos menos merecedores no se beneficiaran de su situación quedando en situaciones más ventajosas que las de los “pobres honestos”, también analizará cómo fueron cambiando estas escalas de merecimiento/inmerecimiento de mejores condiciones de vida y la concepción acerca de las condiciones carcelarias con el nuevo rol de los Estados de posguerra de modo tal que ya no era concebible de acuerdo a los cánones de la “civilización moderna” una dieta que simplemente mantuviera a los presos con vida, de cómo se reflejó en la dieta de los presos el carácter cosmopolita que fueron adquiriendo las sociedades del mundo civilizado y de toda una serie de reformas vinculadas a la higiene y a la vestimenta que intentaban otorgarle a los presos un aspecto más “normal”.

El siguiente capítulo: “El saneamiento del lenguaje penal”, trata sobre cómo se reflejaba en los informes penales un tipo de lenguaje despojado de emociones descontroladas y de cómo se contrastaba este lenguaje

de las autoridades con el discurso popular que “*pasó de celebrar y romantizar al delincuente en el siglo XVIII a odiarlo y rechazarlo en los siglos XIX y XX*” (p.121).

En el siguiente capítulo se plasma la intención del autor de rescatar los relatos que forman parte de un discurso alternativo al discurso oficial, a aquel que analizó en todos los capítulos precedentes, en este sentido, “Los recuerdos de los presos” son un intento de dar visibilidad a los procesos que permitieron “*quitar de en medio a los más indeseados de la sociedad y luego mantenerlos, en general, aquiescentes, no permitiendo así que ninguna fealdad desagradable asociada con el castigo transgrediera los límites que separaban esa realidad de los contornos sociales*” (P. 42). El discurso de los presos, las “versiones” de los presos aparecen en este capítulo cuestionando el grado de compatibilidad entre las concepciones sobre el castigo – sobre la cárcel, sobre los presos y sobre las condiciones carcelarias – y el grado de civilización. Si por algo puede pensarse que este es sin dudas uno de los capítulos más interesantes del libro, es porque en él se explicita y se enriquece – a partir de la incorporación de estos relatos que constituyen de alguna forma un discurso alternativo al oficial – la mirada del autor acerca de cómo funcionaba aquella prisión saneada y de cómo esta maquinaria contribuyó a lograr que los presos interiorizaran su propio sufrimiento. Es entonces el papel fundamental que cumplen estas memorias en tanto registro de las continuas privaciones y degradaciones de la vida de los presos, en tanto prueba de ese sometimiento mencionado, la causa que lleva al autor a incorporar estos relatos: aquí yace la justificación de su incorporación como herramienta de análisis.

En el capítulo siguiente llamado “Burocratización e indiferencia “Pratt huye del inte-

rogante acerca de cual es “el discurso verdadero”, para desarrollar lo que considera cómo las dos causas principales que hicieron posible la aceptación de la versión oficial: la burocratización y la indiferencia del público. En cuanto a la primera de estas causas lo que va a describir es cómo la fuerte reconfiguración de las relaciones en las prisiones – expresada en la constitución de fuertes e impenetrables redes burocráticas –, contribuyó a consolidar el discurso de las autoridades como indiscutible. Por otra parte, analiza como esto se complementó con el deseo del público de no involucramiento<sup>3</sup>.

Posteriormente, en el anteuúltimo capítulo, “El colapso de la civilización” el autor se adentra en el proceso de ruptura, de descomposición y de fragmentación de todo el “marco del castigo” que fue reconocido como civilizado, y, finalmente, en el último capítulo llamado “El gulag y más allá”, el autor retoma y discute explícitamente con Christie al plan-

tear que las salidas a esta crisis no solamente pueden tener que ver con salidas al estilo gulag de occidente, ni con el surgimiento de desarrollos penales que se han visto aparecer desde entonces y que anteriormente estaban asociados con sociedades incivilizadas. Estas posibilidades no reflejan, para Pratt, todo el abanico de opciones / salidas posibles. Lo que plantea el autor es que también hay que pensar en la posibilidad de que se produzcan “nuevos giros de la espiral de control penal”, que podrían desatar aquellas “propensiones humanas a la crueldad y a la violencia” de las que habla Bauman. Así, planteando estas (y otras) posibilidades, concluye este libro que, en sus propias palabras, *“no es una historia de cómo el castigo se volvió más –o menos– civilizado a lo largo de los siglos XIX y XX, y si una historia de cómo el castigo llegó a adoptar una forma que indica que es “civilizado”, y las consecuencias de tal identificación”* (p. 31).

<sup>3</sup> Al explicar este punto, en la página 195, el autor retoma el concepto de Bauman de “indiferencia moral”.